

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día miércoles 09 de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron vía zoom, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ROSA ELENA RUELAS SIGALA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, C. REYNA ELIZABETH GARCÍA MORAGA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA, Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Inicio de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta extraordinaria número 08.
6. Informe de litigios correspondientes al tercer trimestre del 2022, de conformidad con la fracción II del artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.
7. Análisis y Aprobación de Asuntos de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
 - a) Análisis y aprobación del envío al Instituto superior de Auditoría y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sonora, la documentación que integra la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, el cual corresponde del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022.
 - b) Análisis y aprobación en su caso para realizar el pago de \$335,327.00 pesos, por concepto de actualizaciones, recargos y multas, respecto de las retenciones de ISR, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.
 - c) Análisis y aprobación para aplicar el 50% de descuento en infracciones de tránsito con más de 72 horas de haberse generado, a partir del buen fin y todo el mes de diciembre del 2022.
 - d) Análisis y aprobación en su caso de las afectaciones a la cuenta 3220; resultado de ejercicios anteriores.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión

Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día **"INICIO DE LA SESIÓN"**; a las 12:08 Horas.

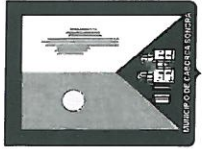
El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE

---Cuarto punto del orden del día; se somete a votación la lectura y aprobación del orden del día; Se aprueba con 11 votos a favor, y se da continuidad a la presente sesión.

---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extra Ordinaria número ocho; Se aprueba con 11 votos a favor, y se da continuidad a la presente sesión.

---Sexto punto del orden del día; informe de litigios correspondientes al tercer trimestre del 2022, de conformidad con la fracción ii del artículo 70 de la ley de gobierno y administración municipal para el estado de sonora.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal para el desahogo del presente. (Anexo 1)

---Séptimo punto del orden del día; Análisis y Aprobación de Asuntos de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.

a) Análisis y aprobación del envío al Instituto superior de Auditoría y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sonora, la documentación que integra la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, el cual corresponde del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022.

Se otorga el uso de la voz a la Síndico Municipal para el desahogo del presente. (anexo2)

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: con los ingresos vamos muy bien en todas las partidas como por ejemplo en las infracciones de tránsito vamos al 90% de la meta en solamente tres meses, en donativos vamos en 165% de la meta, OOMAPAS va al 81% de avance entre otras.

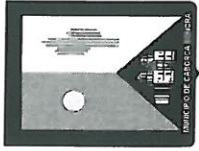
De no haber más participación se somete a votación el inciso a, del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, EL CUAL CORRESPONDE DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b) Análisis y aprobación en su caso para realizar el pago de \$335,327.00 pesos, por concepto de actualizaciones, recargos y multas, respecto de las retenciones de ISR, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: en la sesión pasada de cabildo me entregaron un poder para ir a representar a la Síndico. Nos inició una auditoría SAT, y de inicios ellos nos habían determinado \$415,719.00 que no se habían pagado y la auditoría es del 2017, no es algo que corresponda a esta administración ni a la pasada, estos impuestos se debieron haber pagado en la administración-antepasada, desconocemos los motivos del por qué no lo hicieron. Estuvimos revisando y salieron pagos que ya se



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE

habían realizado y ajustando todo quedo finalmente a pagar la cantidad de \$335,327.00 pesos.-----

Hace el uso de la voz el regidor Sergio Bustamante Flores: los 10 meses ya prescribieron, ahorita estará pendiente nada más el mes de noviembre y diciembre. Habrá que revisar los requerimientos que hubo por parte del SAT pero regularmente tienen inconsistencias si se les tumba todo eso, el caso es que ya prescribió la acción del cobro de esas retenciones. Si es 2017, ya le transcurrieron casi 5 años.-----

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: sí pero el SAT inicio la auditoria antes de que le prescribieran y aún está vigente, se acciono antes de los 5 años.-----

De no haber más participación se somete a votación el inciso b, del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, REALIZAR EL PAGO DE \$335,327.00 PESOS, POR CONCEPTO DE ACTUALIZACIONES, RECARGOS Y MULTAS, RESPECTO DE LAS RETENCIONES DE ISR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

c) Análisis y aprobación para aplicar el 50% de descuento en infracciones de tránsito con más de 72 horas de haberse generado, a partir del 16 de noviembre del 2022 (buen fin) al 31 de diciembre del 2022.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal. lo normal es que los descuentos sean en un periodo de 72 horas de haberse generado la multa, aquí lo pondremos que sea todo el buen fin y se extienda un poco más esto para apoyar a la ciudadanía.-----

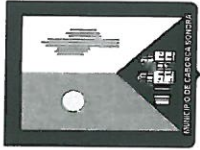
Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: sin duda esto es una cuestión muy importante para la economía de la ciudadanía, lo que si me gustaría que aclararan que hasta que limite de horas será el descuento por infracciones.-----

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: el descuento sería hasta el 31 de diciembre.-----

De no haber más participación se somete a votación el inciso c, del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA APLICAR EL 50% DE DESCUENTO EN INFRACCIONES DE TRÁNSITO CON MÁS DE 72 HORAS DE HABERSE GENERADO, A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 (BUEN FIN) AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE

d) Análisis y aprobación en su caso de las afectaciones a la cuenta 3220: resultado de ejercicios anteriores.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: hicimos un pago de un finiquito de 150 mil pesos, era de una persona que se le tenía que dar en la administración 2015-2018, se contabilizó, la persona quería más dinero y se logró negociar, el pedía alrededor de \$200 mil pesos y por último acepto la cantidad de 150 mil pesos, lo que pasa es que como esta provisión era del 2013 o 2014, por eso es que necesitamos afectar esta cuenta, no existe nada malo ni nada oculto en ella, simplemente es un finiquito que se tenía contabilizado.

De no haber más participación se somete a votación el inciso d, del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO

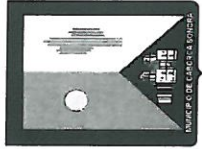
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LAS AFECTACIONES A LA CUENTA 3220: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Administración 2012-2015	Francisco Alfonso Jimenez	Cargos	Abonos
26/Mar/2022	Finiquito pendiente de la administración 2012-2015	150,000.00	
Administración 2018-2021	Librado maclas Gonzalez	Cargos	Abonos
31/May/2022	Registro de comisiones financieras de ejercicios anteriores		8.12
Administración 2021-2024	Abraham David Mier Nogaie	Cargos	Abonos
04/Ene/2022	Fortamun 2021 Reintegro de Remanentes a la Tesorería de la Federación	397.00	
05/Ene/2022	FAISM 2021 Reintegro de Remanentes a la Tesorería de la Federación	570.00	
06/Ene/2022	Registro Factura del 2021 de Martín Antonio Patron Jimenez	9,960.00	
06/Ene/2022	Registro Factura del 2021 Martín Antonio Patron Jimenez	9,720.00	
31/Mar/2022	Ajuste de diversas cuentas	35.57	
08/Jun/2022	Fondo Minero Reintegro de Remanentes a la Tesorería de la Federación	36,819.00	
08/Jun/2022	Fondo Minero Reintegro de Intereses a la Tesorería de la Federación	49.00	
10/Jun/2022	Fortamun 2016 Reintegro de Remanentes a la Tesorería de la Federación	153,440.00	
27/Jul/2022	Ajuste de Cuenta de Comprobación de Gastos		183.00
31/Jul/2022	Ajuste de cuenta DIF APORTACION MUNICIPIO DE CABORCA		12,000.01

EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Octavo punto del orden del día; asuntos generales.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: quisiera que permitieran que pudieran analizar un poco sobre el estado procesal que guarda el procedimiento que este ayuntamiento autorizo para iniciar un procedimiento de la concesión a una empresa obre el tratamiento de aguas residuales. En ese análisis recordaran que ya se emitió un dictamen del cual tuvimos acceso a toda la información, donde nos dimos cuenta que si bien el título de concesión fue en agosto del 2019, nunca se realizó ningún trámite por parte de la empresa alguna licencia, autorización, alguna revisión de terreno, sobre todo la cuestión técnica del establecimiento de una planta tratadora de agua residuales para Caborca, y tal como señala la ley de gobierno de administración municipal, el asunto se turnó a secretaria municipal ya que son los autorizados. Inicio el procedimiento como tal y estamos en la parte de desahogo de las pruebas, gracias a la autorización de ustedes es que he estado más cerca al secretario para poder ir viendo los avances. El asunto que me preocupa es que en el título de concesión se habla sobre 200 litros por segundo para la planta tratadora de aguas residuales, el título de concesión se entregó el 30 de agosto del 2019 pero esa es la fecha del título



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE

de concesión, realmente el estudio que ellos hicieron básicamente debe de haber sido a partir de la convocatoria maso menos 2017 o 2018, eso significa que esos 200 litros por segundo que ellos están considerando no son a partir del título de la concesión si no mínimamente del 2018 2017, mi pregunta es cuál es la situación que guardan las mediciones actuales, es decir, considerando que la planta tratadora se compromete a esa cantidad y dado que han pasado bastantes años y en ese tiempo la planta no está funcionando, simplemente considerando las tomas de agua rebasamos por mucho esa cantidad. Si llegaran a andar en la cantidad de 400 litros por segundo, estamos conscientes de que la necesidad aumento casi al doble, son varios puntos malos sobre la empresa, primero que jamás ha empezado a trabajar, otra que los 200 litros están sobrando, y además seguimos pagando la multa mensual de \$1,500.000.00 mensual.--

Hacer el uso de la voz el Secretario Municipal: efectivamente, tomando en cuenta que la empresa tratadora no mostro ningún tipo de estudios que demostraran que en realidad si se utilizaran 200 litros por segundo, al hacer un estudio real el día 31 de octubre, por una empresa recomendada por CONAGUA, se observó que en los 3 colectores donde llegan estas aguas residuales, da una suma total 397.33 litros por segundo, por lo tanto se propone aquí en asuntos generales, crear una comisión especial para el análisis de la concesión de aguas residuales mientras el litigio continua.

Hace el uso de la voz el regidor Jesús Feliciano Avendaño: nose si habría la manera de hacer un juicio paralelo al de la revocación de la planta tratadora en donde se estén dando a conocer las daños que se están haciendo al municipio, otra cosa es que si nosotros iniciamos una nueva negociación con otra planta tratadora ¿no iremos a tener problemas con esa también?

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: el daño ambiental y patrimonial desde luego que se va a demostrar, la ley de gobierno municipal dice que el secretario va a llevar a cabo todo el procedimiento administrativo que se está realizando en este momento, estamos en periodo de pruebas, después se cierra este periodo. En cuanto a la otra concesión, quiero pensar que la salud, el bienestar de Caborca en todos los aspectos es más importante. El daño a la salud no es a partir de cuándo se entregó la concesión, ya viene de mucho tiempo atrás.

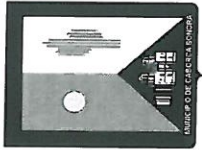
Hace el uso de la voz la regidora Karla Pesqueira: yo como parte del ayuntamiento y como ciudadana de Caborca, exijo se lleve a cabo esa comisión y se lleve a cabo el juicio contra la planta tratadora.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: hay un procedimiento legal que tiene sus tiempos precisamente de momento estamos en litigios. Estamos analizando y al parecer esto puede llegarse hasta febrero, la construcción de una nueva planta tomaría 2 años, si no iniciamos un proceso de concesión paralelo al litigio este proyecto no se va a dar. Por eso es que es importantísimo ir avanzando.

De no haber más participación se somete a votación la propuesta emitida en asuntos generales del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA COMISION ESPECIAL, PARA EL ANALISIS DE LA CONVENIENCIA DE CONCESIONAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. CONFORMADO POR DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA COMO PRESIDENTE, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. IRMA ROBLES SANTIAGO, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, C.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE

MIGUEL ANGEL CHOYGUA.
TODOS SUS TÉRMINOS.

EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN

---Noveno punto del orden del día; clausura de la sesión.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número Diecinueve de Cabildo, siendo las 13:30 horas del día miércoles 09 de noviembre del 2022, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**.

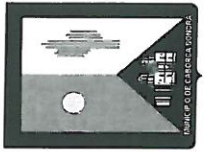


Handwritten initials in blue ink.

Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'A' or a checkmark.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE

Apr 12

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]

LIC. Y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR

MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-

C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-

LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-

LAE. RAMON PRECIADO GONZALEZ.-

ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ.-

C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-

C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.-

C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.-

[Signature]
IRMA ROBLES SANTIAGO